PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°.- Remítanse las actuaciones iniciadas bajo Expte. N°2237 Nota Particular de Nicolás Tognalli y María Julia Alasia, a la Fiscalía Regional N°5 dependiente del Ministerio Público de la Acusación, para la investigación de los hechos que se denuncian como delitos en la iniciativa de referencia.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

Fundamentos

Sra. Presidenta:

En la última sesión ordinaria de este Cuerpo ingresó formalmente el Expediente N°2237 instado por Nicolás Tognalli y María Julia Alasia, denunciando incumplimiento de deberes de funcionario público del Intendente y solicitando su destitución e inmediata suspensión en sus funciones.

Atento la requisitoria formulada es que se presenta el siguiente proyecto de resolución a efectos que el Concejo Municipal exprese su postura en relación a la demanda formulada.-